



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición Llamado a Concurso Público Abierto – 8 (ocho) cargos de Médico de Planta (Anestesiología).

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso: EX-2025-31893639- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-31896926- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-31899754- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-31927884- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-31928721- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-31929218- -GCABA-DGAYDRH, EX-2025-19748300- -GCABA-DGAYDRH y EX-2025-27502637- -GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 8 (ocho) cargos de Médico de Planta (Anestesiología) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, vacantes por la apertura de 6 cargos nuevos y la renuncia de la Dras. Rocco Agustina y Ferrari Marcela.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de 8 (ocho) cargos de Médico de Planta (Anestesiología), con 30

hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: 8 (ocho) cargos de Médico de Planta (Anestesiología).

Profesión y especialidad en caso de ser requerida: Médico especialista en Anestesiología.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Lugar de Inscripción: Gallo 1330 – Departamento de Recursos Humanos

Fecha de apertura: 11/10/2025

Cierre de la inscripción: 20/10/2025

Horario de Inscripción: Lunes a viernes de 08a10hs. La inscripción es presencial.

Concurrir con título profesional, título de especialista (expedido por el Ministerio de Salud de Nación o residencia completa en CABA), matricula profesional digital, DNI (documentación original) y 2 formularios únicos de inscripción completos (descargar en la página: [Concursos Públicos Abiertos | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#)).

Una vez realizada la inscripción presencial, los mismos deberán enviar por mail su CV digitalizado al Dr. Gilmour Alfredo a: anestesiaquirofanoguti@gmail.com y entregar 2 copias del mismo en papel en el servicio de Anestesiología, en el horario de lunes a viernes de 7.30 a 13.30hs. La documentación deberá estar ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.- **ES OBLIGATORIA LA INSCRIPCIÓN PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL CV.**

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULAR:

- 1.- Gilmour Alfredo Oscar –Hospital Gutiérrez
- 2.- Soria Olga Jesús– Hospital Gutiérrez
- 3.- Reinaldo Leandro– Hospital Gutiérrez

SUPLENTE:

- 1.- Lorenzo Carolina Luz -Hospital Gutiérrez
- 2.- Ponce Cañarte Diofre Osvaldo– Hospital Gutiérrez
- 3.- Tonizzo Marcelo Claudio– Hospital Gutiérrez

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-